

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor ingeniero **VÍCTOR GONZALO VÉLEZ ZAMBRANO**, distinguido catedrático de la Universidad Técnica de Manabí, durante **32 AÑOS**, ha realizado una fecunda labor formativa y profesional de la juventud en el cantón y la provincia;

Que durante su trayectoria como catedrático universitario, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por sus docentes a la universidad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor docente desplegada por el señor ingeniero **VÍCTOR GONZALO VÉLEZ ZAMBRANO**, por su valiosa contribución a la capacitación del profesional manabita.*

*El Señor ingeniero **CLEMENTE VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito docente "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor ingeniero Víctor Gonzalo Vélez Zambrano, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete..


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL